Resolución de Decanato **683 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 453 / 2026 - EXA - UNSa. - SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PROYECTORES.
De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta,
31/08/2026

VISTO el EXP Electrónico 453 / 2026 - EXA - UNSa y la Nota N° 245 / 2026 - EXAdepdocinf -UNSa., presentada por la Directora del Departamento de Informática, la Lic. Cecilia Espinoza y la Providencia Auto 1086 / 2026 - EXAdec -UNSa., y la factura C N° 00002-00003277, a favor de la firma ARNEDO MIGUEL ÁNGEL, CUIT 20-20232976-5, por el servicio de limpieza y mantenimiento de 2 proyectores de los laboratorios del Departamento de Informática de esta Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde al servicio de limpieza y mantenimiento de 2 proyectores de los laboratorios 4 y 5 con el fin de no interrumpir el desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Informática de esta Facultad de Ciencias Exactas.

Que se cuenta con la autorización del Señor Decano de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria del Departamento de Informática.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura C N° 00002-00003277 correspondiente a la firma ARNEDO MIGUEL ÁNGEL, CUIT 20-20232976-5, con domicilio en Alvarado 231 de esta ciudad de Salta, la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($178.000,00), por el servicio de limpieza y mantenimientos de 2 proyectores de los laboratorios del Departamento de Informática de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4.....$178.000,00.

ARTÍCULO 3º.:Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de esta Unidad Académica. Publíquese en el Boletín Oficial.

Dir. Adm. Econom.

Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa